

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2016-1382

Salta, 18 de agosto de 2016
EXPEDIENTE N° 11.108/15

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Optativa Postcosecha (5° Año-1° Cuatrimestre) de la carrera Ingeniería Agronómica Plan de Estudios 2003 que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

CONSIDERANDO:

Que, en el VISTO de la R-DNAT-2016-1269 se consignó erróneamente el año de la resolución correspondiente al llamado a concurso, R-DNAT-2016-469.

Que corresponde salvar el error involuntario y donde dice R-DNAT-2015-469, debe decir R-DNAT-2016-469.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar – parcialmente el VISTO – de la R-DNAT-2016-1269 en lo referido al año de la resolución R-DNAT-2016-469 correspondiente al llamado a concurso para la cobertura de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO REGULAR**, dedicación **SIMPLE** para la asignatura Optativa **POSTCOSECHA** de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera: *donde dice R-DNAT-2015-469, debe decir: R-DNAT-2016-469.*

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, a la Cátedra, a Secretaría Académica, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, difúndase por carteleras de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.


Mgter. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Rectificar la Res. R-DNAT-2016-469-PAD-S-POSTCOSECHA-16